

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

## **LAS VISITAS COLONIALES ¿ FUENTES HETEROGÉNEAS O SISTEMATIZABLES?.**

Salles y Estela Cristina.

Cita:

Salles y Estela Cristina (2013). *LAS VISITAS COLONIALES ¿ FUENTES HETEROGÉNEAS O SISTEMATIZABLES?. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/246>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**LAS VISITAS COLONIALES:  
¿FUENTES HETEROGÉNEAS O SISTEMATIZABLES?**

Estela Cristina Salles  
Universidad Nacional de Luján  
ecsalles@gmail.com  
Héctor Omar Noejovich  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
[hnoejov@pucp.edu.pe](mailto:hnoejov@pucp.edu.pe)

**Ponencia presentada para la Mesa 29**

**“La visita como fuente para la Historia Colonial (Siglo XVI-XVII)”**

**XIV Jornadas Interescuelas de Historia**

**Mendoza Argentina 2013**

**Coordinadoras: Constanza M. González Navarro – María Laura Salinas**

.....

El objeto de esta presentación es discutir la posibilidad de sistematizar este tipo de fuentes, toda vez que la denominación “Visita” ha sido generalizada, sin una conceptualización específica, ya que en algunos casos se trata meramente de tasas tributarias y/o padrones, los mismos que, si bien proporcionan informaciones importantes, deben ser diferenciados en sentido estrictos de la “Visita” como procedimiento inquisitorial.

Desde esa perspectiva el trabajo pionero de David Block (2003) merecería ser perfeccionado, con una conceptualización más precisa para la exégesis de este tipo de fuentes.

En efecto comienza con la siguiente premisa:

“IMPERIOS DEMANDAN TRIBUTOS; tributos necesitan conservar registros...” (ibídem, 15; versales en el original)<sup>1</sup>,

y además finaliza el párrafo señalando:

“Estos interrogatorios, y por extensión los registros que ellos produjeron, contenido en un formato judicial, la *visita*, el cual subsume ambos propósitos de inspección y una fórmula para la encuesta en sí misma” (ibídem, cursiva en el original).

Esa conceptualización nos parece exageradamente simplista, siendo el punto inicial para nuestro conocimiento. Como prolegómeno a la presentación del documento que aquí se publica es menester de hacer algunas precisiones conceptuales. Desde nuestro

---

<sup>1</sup> Traducción nuestra.

punto de vista la historiografía no utiliza claramente el concepto de “visita”, que se confunde con el de “tasa”. Así, por ejemplo, Julien (1993: X), indica

“La primera tasa toledana de la Provincia de Chucuito fue asentada en 1574. Resultó una nueva visita y empadronamiento que formó parte de la visita general llevada a cabo por Toledo y sus agentes mayormente entre 1570 y 1573.....Solamente la tasa se conserva....., y ahora la publicamos.....”

Esa apreciación no es correcta, toda vez que en la citada publicación del documento (ibídem, AGI Contaduría 1787, fs. 1 a 18) figuran los testimonios que dieron origen a la tasa; es decir que se trata de una visita con interrogatorios a los jefes étnicos.

Asimismo, los documentos publicados por Málaga Medina (1974) no constituyen el texto de una visita, toda vez que están titulados *Los repartimientos de indios que hay en la ciudad de Arequipa y su jurisdicción: así de su majestad como encomenderos y las pensiones que tienen y en que vidas están con los tributos que pagan es como sigue; Tasas de los Yanaconas de Arequipa.*

Igualmente el documento publicado por Ramírez (1978) no es estrictamente una “visita” en el sentido de “averiguar para tasar”, sino que se trata de un “censo” para justificar un “auto de reducción”. En el caso del documento publicado por Presta (1991) queda claro que se trata de una “tasa”, fechada el 25 de julio de 1577. Contrariamente, el documento publicado por Gordillo y Del Rio (1993), solamente se refiere a un padrón de indios, realizado el 20 de septiembre de 1573 y según un testimonio expedido el 30 de abril de 1603; asimismo es claro que se trata de una Tasa la publicación de Rostworowski (1985-86). Obviamente no hay duda sobre la publicación de Cook (1975) que se refiere a las “tasas de la visita”

Este tipo de “visitas” citadas difiere notablemente de otras conocidas, como la *Visita la Provincia de León de Huanuco de 1562* (Ortiz de Zúñiga, 1967, 1972), la *Visita a la Provincia de Chucuito de 1567* (Diez de San Miguel, 1964) y la *Visita de los Valles de Sonqo* (Murra, 1991); especialmente esta última que fuera realizada casi contemporáneamente con la llegada del virrey Toledo; en los tres ejemplos citados se trataba de dilucidar si las tasaciones estaban de acuerdo con las posibilidades y recursos de la población indígena.

En el caso de Huanuco y Sonqo, por pleitos con los encomenderos, mientras que en el caso de Chucuito por intereses de la Corona (cf. Salles y Noejovich, 2004).

Sin embargo, además de la *Visita a la Provincia de Chucuito*, presentada por nosotros en el marco de la *Visita General de Toledo*, hemos podido localizar el texto de la *Visita de Guancayo, Maca y Guaravni* realizada por Juan Martínez Rengifo única transcripción de una “Visita toledana”, que encontramos publicada por Espinoza Soriano (1963); al momento de escribir estas líneas es toda la información disponible, hasta donde llega nuestro conocimiento<sup>2</sup>.

Queda sentado el escenario de la discusión, que tiene dos facetas la formal y la subyacente en las afirmaciones de Block que citamos anteriormente<sup>3</sup>.

### **Los aspectos formales**

¿Qué era una visita? Veamos la visión de que Pease (1978: 46/55) al respecto:

“Las informaciones administrativas que llamamos *visitas* incluyen diversos tipos de instrumentos burocráticos, orientados siempre por un interrogatorio previo, de cuya motivación dependió en buena cuenta el sesgo que tomó la *visita* resultante. La administración empleó visitas para obtener información sobre los territorios y sus habitantes, para regular los tributos y organizar el envío de funcionarios, para precisar los límites jurisdiccionales; también se las usó para observar el funcionamiento de su propia maquinaria de poder. Las *visitas* se iniciaron, además, en torno a procesos judiciales entre encomenderos o hacendados, sobre los límites de sus respectivos beneficios o propiedades; las hubo asimismo motivadas por pleitos entre los señores étnicos” (ibídem: cursiva en el original)..

De allí una de las primeras conceptualizaciones formales es diferenciar entre *visita*, *pesquisa* y *residencia*<sup>4</sup>; veamos en primer lugar las dos últimas para diferenciar de la primera, objeto del presente trabajo.

La *residencia* o *juicio de residencia*, conjuntamente con la *pesquisa*, eran esencialmente procedimientos inscritos en la órbita del derecho administrativo, son esencialmente procesos públicos dirigidos a investigar la actuación de funcionarios, en tanto que la visita puede tener objetivos variados y pertenece a un procedimiento

---

<sup>2</sup> Cf. Salles y Noejovich, 2008.

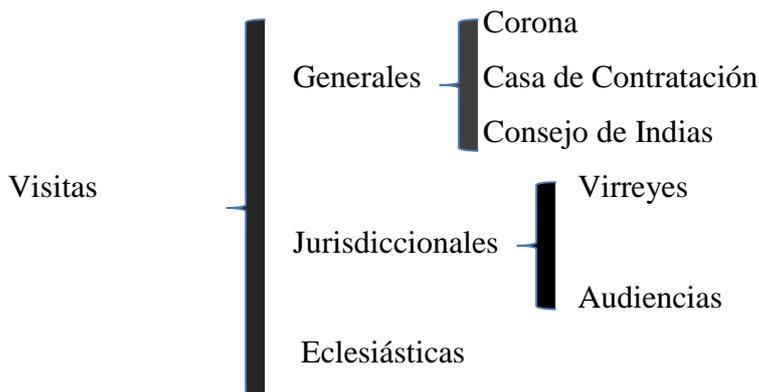
<sup>3</sup> Cf. supra

<sup>4</sup> Tomaremos como referentes a Céspedes del Castillo, 1946 y Sánchez Bella, 1991.

originado más bien en la órbita privada (Céspedes del Castillo, 1946: 986), el mismo que finalmente, como cualquier procedimiento llega a tener esta público.

Un caso emblemático de *pesquisa* es el caso de Francisco de Bobadilla, a quien, como es sabido, los Reyes Católicos lo designan como juez pesquisador de Cristóbal Colón<sup>5</sup>

Continuando con nuestra idea de conceptualización de la *visita* para lo cual comenzaremos con una clasificación:



Las primeras eran ordenadas desde la metrópoli y se referían a cuestiones de organización política, cumplimiento de las *Cédulas* y semejantes, como el caso de la *Visita General del Virrey Toledo*, nacida de la *Junta Magna de 1568* cuyo propósito era la organización del Virreinato del Perú, tanto en el aspecto político como eclesiástico y el objetivo económico primordial, antes que el tributo, era el incremento de la producción de plata a raíz del descubrimiento del proceso de amalgama, descubierto por Bartolomé Medina en México hacia 1555<sup>6</sup>.

Las segundas, usualmente se generaban por problemas internos, como pleitos de curacazgos, entre los encomendados y los encomenderos, comportamiento de funcionarios, como corregidores y oficiales reales, amén de otras similares.

En cuanto a las eclesiásticas provenían de la *Santa Inquisición*; cabe destacar, que la antes referida *Visita General del Virrey Toledo* incluyó también una de este carácter<sup>7</sup>.

Del desarrollo expuesto podemos tener argumentos para contradecir la primera afirmación de Block (2003) antes citada. Pasaremos a discutir la siguiente apreciación.

<sup>5</sup> Para Haring 1947; 153-154 ese sería el origen de las visitas en Hispanoamérica (cit. Céspedes del Castillo, 1946: 985 ).

<sup>6</sup> Cf. Salles y Noejovich, 2008; también Sánchez Bella., 1991: 14.

<sup>7</sup> Cf. Salles y Noejovich, 2008.

## **El concepto europeo del tributo y la visión andina**

La diferencia entre ambos debemos encontrarla en la diferencia entre los “patrones de acumulación”, como se señalara en Noejovich (1996: 209):

“El *tributo*, para los españoles respondía al patrón de acumulación de su sistema. En el caso de la sociedad indígena, sabemos que existía una producción que excedía una producción que excedía de la mera subsistencia cotidiana y era acumulado por personas distintas del productor pero el patrón de acumulación era diferente, que la misma integraba un circuito redistributivo. A mi entender, el quid del problema está en la diferencia de patrones de acumulación, que los españoles no entendieron, al igual que muchos investigadores contemporáneos.”  
(cursiva en el original)

El tema pasa por comprender una organización sustentada en una circulación bajo el esquema de aquello que Polanyi (1957) separó en *reciprocidad* y *redistribución* donde el tema “¿Cuándo le daban al inca” presuponía un hipótesis que no tenía cabida en ese mundo, cuyo funcionamiento, sin ser una “democracia” descansaba en otras estructuras políticas y sociales cuya discusión escapa del objeto de este modesto trabajo, pero que entendemos constituye un argumento de discusión con las premisas que Block (2003) da por sentadas.

## **Una comparación entre Mesoamérica y los Andes**

Aun cuando nuestro ámbito de investigación se ubica en el virreinato del Perú, no está en demasía una comparación con la situación en el virreinato de la Nueva España para el período que nos ocupa.

Es preciso tener presente, ante de referirnos a nuestra temática específica es la diferencia entre los procesos de ocupación española en ambos espacios.

Una diferencia fundamental son los “procesos de conquista”; para Nueva España, entre la llegada de Cortés en 1519 y la ejecución de Cuauhtémoc en 1521 mediaron solamente un par de años, mientras que desde la captura y ejecución de Atahualpa en 1532 y la ejecución de Túpac Amaru I en 1572 hubieron 40 años.

Ello hace una diferencia institucional importante por los períodos de conquista sino también frente a la visión de Carlos V y la de su hijo Felipe II, como por ejemplo la confección de las *Relaciones Geográficas de Indias* (Jiménez de la Espada, 1885) en el reinado de este último.

Eso se aprecia claramente con la diferencia de fuentes de este tipo —visitas— entre ambos espacios. En efecto, mientras los Andes proliferan durante el proceso que podemos denominar de consolidación, en el espacio Mesoamericano esta fue más breve y salvo algunas individuales como la *Visita de Velasco y Quesada* (1958 [1554]) queda la *Suma de Visitas de los Pueblos de la Nueva España*<sup>8</sup> que en realidad resume los censos de pueblos y los tributos que daban.

Bajo esta breve enumeración pasaremos a determinar algunos parámetros que permitan perfilar una tipificación conceptual de aquello que denominamos “*Visitas*”.

### **Parámetros propuestos**

Obviamente no se pretende una conceptualización rígida sino simplemente una herramienta de análisis orientada hacia una sistematización aproximada en la investigación y la docencia. Comencemos con los temas que usualmente contienen la documentación denominada “*Visitas*” en términos genéricos<sup>9</sup>:

- (a) Testimonios indirectos de Población. Denominamos indirectos a aquellos dichos por caciques<sup>10</sup> y principales (TI)<sup>11</sup>.
- (b) Testimonios directos de Población. Son aquéllos dichos por los propios habitantes del repartimiento, en una visitación casa por casa (TD)<sup>12</sup>.
- (c) Interrogatorio sobre los recursos del repartimiento. Generalmente a cargo de curacas y principales, conexo con los de población y a cargo de los principales (IR).
- (d) Tributo. Aquí también seguían la pauta de los indicados en (a) y (b) y respondían a las preguntas ¿Qué le daban al Inca y/o a sus señores naturales? ¿Qué dan al encomendero y, en su caso, a sus señores naturales? Esto quedó prácticamente descontextualizado luego de la *Visita General de Toledo*. (TRI)

---

<sup>8</sup> Paso y Troncoso, 1905.

<sup>9</sup> Utilizaremos como ejemplo las publicadas por Block, op. cit. Las siglas son para identificar las características de esos documentos en el cuadro n° 1

<sup>10</sup> No está demás recordar que la palabra cacique, contenida en los documentos españoles, de origen antillano, reemplaza a la quechua *kuraka* (pl. *kurakakuna*) y aymara *mallku*,

<sup>11</sup> Un ejemplo es la *Visita a la Provincia de Chucuito de 1567*.

<sup>12</sup> Un ejemplo es la *Visita a la Provincia de León de Huánuco de 1562*.

(e) Tasa. Podía ser el parecer del tasador, que debía ser ratificado por la Audiencia o fijado por éste, según las facultades otorgadas en el *Auto de visitación*. (TAX). En vías de ejemplificación, haremos un ensayo sobre el trabajo de Block, indicando en cada columna los parámetros con las siglas que figuran en las definiciones que hemos dado:

**CUADRO N° 1**  
**ENSAYO DE SISTEMATIZACIÓN**

# <sup>13</sup>	Autor	Título	Año	TI	TD	IR	TRI	TAX
1	Pease, Franklin	Visita de Acarí	1593		x	x	x	
2	Galdós Ramírez, Rodrigo	Visita a Ático y Caravalí	1549	x		x	x	
3	Espinoza Soriano, Waldemar	Primer Informe Etnológico de Cajamarca de 1540	1540	x				
4	IEP	Las visitas de Cajamarca. 1571	1571		x	x	x	
5	Rostworowski, María	La tasa toledana de Capachica	1575					x
6	Ramírez-Horton, Susan	Cherrepe en 1572, un análisis de la visita general del virrey Toledo	1575					x
7	Rostworowski, María	La visita a Chinchaycocha de 1549	1549			x	x	x
8	Waldemar Espinoza Soriano	Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel	1567	x		x		x
9	Marie Helmer	La visitación de los indios chupachus, Inka et encomendero 15549	1549	x			x	
10	Juan Carlos Crespo	Los collaguas en la visita de Alonso Fernández de Bonilla	1588-94	x		x	x	
11	Espinoza Soriano, Waldemar	Visita de la Provincia de Conchucos por Cristóbal Ponce León	1543	x				
12	Zevallos Quiñones, Jorge	La visita de Ferreñafe en 1568	1568			x	x	
13	Espinoza Soriano, Waldemar	La guaranga y la reducción de Huancayo	1571			x	x	x
14	Espinoza Soriano, Waldemar	Ichoc Huanuco y el señorío del curaca Huanca en el reino de Huánuco siglos xx y xvi	1549	x		x	x	
15-16	Iñigo Ortíz de Zuñiga	La Visita a la Provincia de León de Huánuco de 1562. 2v	1562	x	x	x	x	x
17	Aibar Ozejo, Elena	La visita de Huaraz de 1558	1558	x		x		
18	La Gama, Sebastián	Visita hecha en el valle de Jayanca, 1540	1540	x		x		
19	Robinson, David	Ecology and Demography in a	1604	x		x		

<sup>13</sup> Se refiere al número de orden indicado por Block, 2003.

		Seventeenth-Century Peruvian Village						
20	Rostworowsky, María	Señorías Indígenas de Lima y Canta	1549	x			x	
21	Espinosa Soriano, Waldemar	Las mitas de Nasca en Ocoña, Vitor y Camaná, siglos XV y XVI; una tasa inédita para la etnohistoria andina	1580					x
22	Presta, Ana María	La tasa Toledana del repartimiento de Parija	1576					x
23	Anuario colombiano de historia social y de la cultura, 4, 1969	Visita, cuenta, descripción y tasa de los naturales del pueblo del Peñol, encomendado en Alonso Xuárez, vecino de Almaguer	1570	x			x	
24	Ramírez Velarde, María	Visita de Pocona de 1557	1557	x		x		
25	López Medel, Tomás	Visita de la gobernación de Popayán: un libro de tributos 1558-1559.	1558-9	x			x	x
26	Oberem, Udo	Diego de Ortegón beschreibung der "Gobernación de Quijos, Zumaco y la Canela"	1577	x			x	
27	Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier	La población indígena en el corregimiento de Río Bamba. La visita y numeración de Pedro de León	1581	x			x	
28	Anuario colombiano de historia social y de la cultura, 4, 1969	Visita, cuenta, descripción y tasa de los naturales del Valle de Sibundoy, encomendado en el Capitán Rodrigo Pérez, Pasto	1570	x			x	
29	Murra, John V. (ed.)	Visita de los valles de Songo en los yunka de la coca de La Paz, 1568-	1568-70	x	x	x		
30	Gordillo, José M. y Mercedes del Río	La visita de Tiquipaya: análisis etno-demográfico de un padrón toledano	1573	x				
31	Archivo Histórico de Cochabamba	Visita de los indios churumatas e y indios charcas de Totorá que todos están en cabeza de Su Magestad	1560	x		x		
32	María Rostworowski	La visita de Urcos de 1562. Un Kipu pueblerino	1562		x	x	x	
33	Salomon	Seis comunidades andinas indígenas en las cercanías de Quito, 1599 (sic.)	1559	x				
34	Pease, Franklin (Ed.)	Visita de Yanquecollaguas	1591	x	x	x		
35	Horacio Villanueva Urteaga	Documentos sobre Yucay en el siglo XVI	1558		x			
36	María Rostworowski	La tasa ordenada por el Licenciado Pedro de La Gasca	1549					x
37	Noble David Cook	Tasa de la visita general de la visita general de Francisco de Toledo	1570-75					x

Fuente: Block, 2003  
Elaboración propia

### **REFLEXIONES FINALES**

Si bien se trata de una visión rápida pero cuyo objetivo es fomentar la sistematización de este tipo de fuentes, intentando uniformar hasta donde sea posible, la producción académica sustentada en ellas.

### **REFERENCIAS CITADAS**

BLOCK, David, 2003, "Four Decades of 'Visitas de Indios', an annotated bibliography"- En: LORANDI, Ana María, SALAZAR SOLER, Carmen y WACHTEL, Nathan.2003 (Comp.) *Homenaje a John Murra Los Andes: cincuenta años después (1953-2003)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo 1946 "La Visita como institución indiana", *Anuario de Estudios Americanos*, III: Sevilla

COOK, Noble David (ed.)1975 *Tasa de la Visita General de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí1964 [1567] *Visita a la provincia de Chucuito*. Edición de Waldemar Espinoza Soriano. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar 1963 "La Guaranga y la reducción de Huancayo". *Revista del Museo Nacional*, XXXII. Lima.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marco (Ed.), 1885. *Las relaciones geográficas de Indias (Perú)* . 3 v. Madrid

JULIEN, Catherine, ANGELIS, Kristina, Von, Alexander y HAUSCHILD, Annette, 1993,*Toledo y los Lupacas: Las Tasas de 1574 y 1579*. Bonn: Estudios Americanistas.

LORANDI, Ana María, SALAZAR SOLER, Carmen y WACHTEL, Nathan.2003 (Comp.) *Homenaje a John Murra Los Andes: cincuenta años después (1953-2003)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

MALAGA MEDINA, Alejandro (Ed.), 1974, *Visita General del Perú por el Virrey D. Francisco de Toledo. 1570-1575-AREQUIPA-*. Arequipa: Imprenta El Sol

MURRA, John 1991 *Visita de los valles de Sonqo*. Madrid: ICI-Institutos de Estudios Fiscales

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Íñigo, 1967 [1562] *Visita de la provincia León de Huánuco en 1562*. Tomo I. Edición de John V. Murra. Huánuco: Universidad Herminio Valdizán.1972 [1562] *Visita de la provincia León de Huánuco en 1562*. Tomo II. Edición de John V. Murra. Huánuco: Universidad Herminio Valdizán

- PASO Y TRONCOSO, Francisco (Ed.), 1905, *Papeles de la Nueva España, PNE*. 8 volúmenes. México: Sucesores de Rivadeneyra .
- PEASE G. Y. Franklin, 1978, *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*. Lima: IEP
- POLANYI, Karl 1976 “La economía como proceso institucionalizado”. En: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. En: Karl Polanyi, Conrad Arensberg y Harry Pearson, 1976 Barcelona: Editorial Labor.
- POLANYI, Karl; Conrad ARENSBERG y Harry PEARSON 1976 *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Barcelona: Editorial Labor.
- PRESTA, Ana María 1991 “La tasa toledana del repartimiento de Pairija: un documento inédito del Archivo General de la Nación, Buenos Aires”. *Histórica*, XV (2). Lima: PUCP.
- RAMÍREZ, Susan, 1978, “Chérrepe en 1572: un análisis de la visita general del virrey Francisco de Toledo”. *Historia y Cultura*, 11, Lima
- ROSTWOROWSKI, María 1975 [1549] *La Visita de Chinchaycocha de 1549*. Huancayo: Anales de la Universidad del Centro. 1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima: IEP. 1984 [1549] “La tasa ordenada por el licenciado La Gasca”. *Revista Histórica*, XXXIV. Lima.
- SALLES, Estela Cristina y NOEJOVICH, Héctor Omar 2004 “Los repartimientos reales: el caso de Chucuito (Perú), en el siglo XVI. Fronteras de la Historia, Volumen n°9, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá. 2009 *La visita general y el proyecto de gobernabilidad del virrey Toledo*. Lima: Universidad San Martín de Porras.
- SANCHEZ BELLA, Ismael, 1991, *Derecho Indiano. Estudios. Las visitas generales en la América Española (Siglos XVI-XVII)*. Pamplona: Universidad de Navarra
- SCHOLES, France y ADAMS, Eleanor (Eds.), 1957, *Documentos para la historia del México colonial*. Volumen IV, México: Porrúa.
- VELASCO, Luis de y QUESADA, Antonio de, 1958[1554] “ Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma”. En: Scholes y Adams, 1957